

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MARTES, 27 DE MAYO DE 1980

NÚM. 121

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.º—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, núm. 15

D. Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona León, 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia: En uso de las facultades que me confieren los arts. 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se

relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de León, requiriéndoles para que conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin comparecer o sin abonar los descubiertos, serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerseles mediante lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia o reclamación económica administrativa en el de 15 días también hábiles, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º—Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

Apellidos y nombre

Domicilio

Concepto

Año

Importe pesetas

RECIBOS

Alonso Fernández Ovidio	Santa Ana, 40	Lic. Fiscal	1979	4.200
Barrios Blanco Carlos 1	Circunvalación	Idem	1979	525
Dominguez Llanos Jesús Manuel	Condesa Sagasta, 26	T. Personal	1979	265
Erim, S. A.	Ramón y Cajal, 11	Lic. Fiscal	1979	1.313

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe pesetas
Espina González José Manuel	Sierra Pambley, 10	Lic. Fiscal	1979	7.875
Espinos Segura Rafaela	Avd. Facultad, 1	T. Personal	1979	21
Feal Lette Roberto	Avda. Roma, 18	Lic. Fiscal	1979	4.001
Fernández Oliver Carlos	Sanjurjo, 7	Rend. Trabajo Personal	1979	122
García Gonzalo Antonio	Lope de Vega, 6	Idem	1979	166
García Peláez Emilio	Barahona, 17	Lic. Fiscal	1979	4.200
González Ferreras Ausencia	Villafranca, 3	Idem	1979	163
González Francisco Tomás	Ordoño II, 3	T. Personal	1979	2.650
González Merino	Campos Góticos, 59	Lic. Fiscal	1979	1.313
Guisuraga Fernández Petronilo	Jaime Balmes, 1	Idem	1977	18.375
El mismo	Idem	Idem	1977	1.837
El mismo	Idem	Idem	1978	22.050
El mismo	Idem	Idem	1979	18.375
Hernández Hernández Miguel	Ps. Parque	Idem	1977	525
El mismo	Idem	Idem	1977	52
El mismo	Idem	Idem	1978	630
El mismo	Idem	Idem	1978	630
El mismo	Idem	Idem	1979	1.313
El mismo	Idem	Idem	1979	525
El mismo	Idem	Idem	1979	525
Hernández Jiménez Antonio	Idem	Idem	1979	525
Martínez Gómez José Miguel	Conde Guillén, 14	Idem	1979	1.050
Martínez Flórez Fernando	Trobojo del Cerecedo	Idem	1979	2.079
El mismo	Idem	Idem	1977	347
El mismo	Idem	Idem	1977	34
El mismo	Idem	Idem	1978	11.026
El mismo	Idem	Idem	1978	209
Morala Fernández Amparo	Escalerilla, 8	Idem	1979	102
Peña Vara Manuel	Ramiro II, 4	Idem	1979	1.313
Recamb. Auto. Noroeste, S. A.	Avda. José Antonio, 14	Idem	1979	14.455

CERTIFICACIONES

Alvarez García Manuel	D. Quintero	Transmisiones	1979	226.605
Bilbaína de Ballestas	A. Madrid, 129	Aduana Irún	1979	33.851
Carrera Agraso Luis Anton.	No consta	R. Personas F.	1979	9.159
El mismo	No consta	Idem	1979	9.159
Chabote Lorente Alfredo	Urrielles, 2	T. Personal	1979	900
Díez González Juan Anto.	S. Osorio, 3	T. Empresas	1979	3.267
El mismo	Idem	Idem	1979	3.267
Fernández Alaiz Pedro	Monja Etherea	Beneficios	1979	25.146
Fernández Díez Antonio	Alfonso V, 1	Idem	1979	18.300
Fernández Ordás M. ^a Luis	P. Isla, 70	T. Empresas	1979	7.029
Franco Poveda Angel	Juan L. Segura, 3	Idem	1979	3.500
El mismo	Idem	Idem	1979	3.500
El mismo	Idem	Idem	1979	6.000
García Martínez Lucía	M. Nicolás, 11	Idem	1979	7.029
Garrido González Amando	R. Argentina, 26	Beneficios	1979	56.982
González Carreño Luis	Batalla Clavijo, 31	Idem	1979	17.689
González Suárez Manuel	Brianda Olivera, 1	T. Personal	1979	14.994
Ibán Roig Araceli	Mercado, 8	T. Empresas	1979	4.354
Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de León, S. A.	Cortes Leonesas, 3	Servicio Publicaciones M. Hacienda	1980	1.200
Magallanes Fernández Manuel	Pandorado, 6	Varios Capitul	1979	5.000
El mismo	Panaderos, 6	Varios Capitulo III	1979	10.000
El mismo	Panaderos, 6	Idem	1979	5.000
Marín Martínez Margarita	Ilegible	T. Empresas	1979	9.372
Paniagua Crespo Ramiro	Villafranca, 8	Varios Capitulo	1979	10.000
Puente Robles Onésimo	V. Benavente, 16	Beneficios	1979	3.700
Ramos Fernández José	Plz. 12 Mártires, 2	Varios Capitulo	1979	2.500
El mismo	Idem	Idem	1979	30.000
El mismo	Idem	Idem	1979	10.000
Rodríguez Marchena Ildelfonso	Azabachería, 6	Beneficios	1979	21.400
Rodríguez Rodríguez Carmen	Fernando I, 29	T. Personal	1979	1.590
La misma	Idem	Idem	1979	780
Santos García Jacinto	Pz. Cantareros, 24	Varios Capítu.	1979	3.618
Villa López Leonor	O. Almarcha, 39	Beneficios	1979	4.416
Viñuela Rivero Generosa	Renueva, 38	T. Empresas	1979	7.560
Viota Hernández José Mari	Renueva, 30	Sucesiones	1979	204.123

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta.—
El Recaudador, Ramiro Benito Rubio.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

Excma. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado
ZONA DE PONFERRADA 1.ª
 La Calzada, núm. 6

EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Recaudador-Ejecutivo de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.ª, de la que es titular D. Enrique Manóvil García.

Hago saber: Que en los distintos expedientes ejecutivos de apremio administrativo, que se siguen en esta Recaudación de Tributos del Estado contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán, por los débitos, conceptos, ejercicios e importes que también se expresan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

"Diligencia de embargo: En Ponferrada a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta, en cumplimiento de lo acordado en la providencia de embargo dictada en este expediente el día 17 de septiembre de 1979, y desconociéndose en esta Zona la existencia de otros bienes embargables, de los designados con prelación a los inmuebles en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Declaro embargados, como de la propiedad del deudor a la Hacienda Pública que comprende este expediente; los inmuebles que figuran en la certificación catastral que obra unida a las actuaciones practicadas anteriormente y que a continuación se describen por los descubiertos que asimismo se expresan."

Municipio: PONFERRADA

Deudor: *Bernardo Alvarez Pacios*

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	1.536
20 por 100 recargos de apremio	307
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	6.843

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.ª—Polígono 77, parcela 147, prado regadío de 2.ª, al paraje Ruedo, de 21,98 áreas, que linda: N., Manuel López Morán; E., José Gómez Solís; S., Rafael Fernández Prada, y O., Bernardo Alvarez Pacios y Hros. de Teresa Prada Carrera.

2.ª—Polígono 77, parcela 173, prado regadío de 3.ª, al paraje Medianos, de 16,70 áreas, que linda: N., Jesús Julio Diñeiro, Manuel Sobrado Prada y Elisa Carrera Morán; S., Luis Iglesias Núñez, Luis Valcarce Rodríguez y Dalmiro Prada Gómez, y Oeste, no consta.

3.ª—Polígono 77, parcela 475, prado regadío de 2.ª, al paraje Plantío, de 3,40 áreas, que linda: N., Enrique Carrera Prada; E., Gumersinda Macías Blanco; S., María Prada Prada, y O., José Rodríguez Martínez.

Deudor: *Enrique Arias y José Calleja*

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	2.970
20 por 100 recargos de apremio	594
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	8.564

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.ª—Polígono 18, parcela 123, árboles ribera de 1.29.30 áreas, al paraje Revolvedero, que linda: N., presa, José Castro, Clemente Miñambres Rodríguez y otros; E., Hros. de Miguel Fustegueras Alvarez; S., desconocido, y O., Carmen Redondo, Domingo Hernández Puente y Lorenzo Colinas Fernández.

Deudor: *Eduviges Blanco López*

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	1.776
20 por 100 recargos apremio ...	355
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	7.131

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.ª—Polígono 67, parcela 444, prado regadío de 2.ª, de 27,45 áreas, al paraje Arrotos, que linda: N., Juan Manuel Rodríguez López; E., Angel Blanco Rodríguez; S., Domiciano Gómez y Víctor, y O., Juan Gancedo Xarrie y Sulpicio Fernández Cuadrado.

2.ª—Polígono 68, parcela 150, cereal regadío de 3.ª, de 15,31 áreas, al paraje Fabero, que linda: N., Longinos y Antonio Pereira Blanco; E., Antonio Blanco Merayo; S., Manuel Prada Prada, y O., Víctor Cuadrado Blanco.

3.ª—Polígono 68, parcela 222, cereal regadío de 3.ª, de 11,66 áreas, al paraje Fabero, que linda: N., Canal de la Martina; E., Teresa Merayo Merayo Barrera; S., Leonardo Fernández Pacios; Amadeo Castro Castro y Benjamín Avila García, y O., desconocido.

Deudor: *Hros. de Manuel Blanco Rodríguez*

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	2.058
20 por 100 recargos de apremio	411
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	7.469

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.ª Polígono 68, parcela 671, cereal regadío de 3.ª, de 21,14 áreas, al paraje Carrascal, que linda: N., Ramiro Ortega; E., el mismo; S., Ubaldino Farelo Barreiro y Gerardo López Santín, y O., Emilio Blanco Rodríguez.

2.ª—Polígono 77, parcela 463, prado regadío de 2.ª, de 12,00 áreas, al paraje Plantío, que linda: N., Rosario Digón Carrera; E., Honorio Páez Páez; S., Segunda Merayo Carrera, y O., Francisco Alvarez Fernández.

3.ª—Polígono 78, parcela 82, frutales regadío de 2.ª, de 13,15 áreas, al paraje La Loba, que linda: N., Manuel Carrera Merayo; E., Avelino Fernández López; S., Francisco Pardo Blanco, Antonio Blanco Macías y otro, y O., no consta.

Deudor: *Antonia Carrera Carrera*

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	1.878
20 por 100 recargos de apremio	375
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	7.253

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.ª—Polígono 77, parcela 166, prado regadío de 2.ª, de 8,35 áreas, al paraje Medianos, que linda: N., Agustín Pacios Solís; camino por medio; Este, Irene Reguera Parra; S., Fabiana Páez Merayo; camino por medio, y O., Máximo Carrera Reguera.

2.ª—Polígono 85, parcela 637, cereal secano de 4.ª, de 14,30 áreas, al paraje Monte Arriba, que linda: N., Manuel Solvado Prada; E., Teresa Carrera Carrera; S., desconocido y Pedro López de Santalla, y O., Benigno Reguera López y María Blanco Bello.

3.ª—Polígono 85, parcela 1.255, frutales regadío de 2.ª, de 41,80 áreas, al paraje Maragata, que linda: Norte, Agustín Pacios Solís y Lucinda Carrera Prada; E., Agustín Prada Morán; S., Máximo Carrera Reguera, camino por medio, y O., Lino Rodríguez Rodríguez.

Deudor: *Miguel Carrera Carrera*

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica de los años 1976-77-78.

	Pesetas
Débitos por principal	1.632
20 por 100 recargos apremio ...	375
Presupuesto para gastos y costas	5.000

Total descubiertos 6.958

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 77, parcela 127-A, cereal regadío de 2.^a, de 6,60 áreas, al paraje Ruedo, que linda: N., Agustín Pacios Solís; E., José Rodríguez Martínez; S., José Carrera Vidal, y O., Pedro Prada Prada.

2.^a—Polígono 77, parcela 127-B, prado regadío de 2.^a, de 8,35 áreas, al paraje Ruedo, que linda: N., Agustín Pacios Solís; E., José Rodríguez Martínez; S., José Carrera Vidal, y O., Pedro Prada Prada.

3.^a—Polígono 77, parcela 277, árboles ribera de 1.^a, de 5,27 áreas, al paraje Alarguios, que linda: N., Carmen Prada Merayo; E., Hros. de Rogelio Carrera Martínez; S., José Gómez Solís, camino por medio, y Oeste, Miguel Carrera Carrera.

4.^a—Polígono 77, parcela 359, prado regadío de 2.^a, de 9,67 áreas, al paraje denominado Mediano, que linda: N., Joaquín Carrera Carrera, camino por medio; E., Evarista Reguera López, Fulgencio Carrera Prada y Manuel López Morán; S., Avelino Rodríguez Nistal, camino por medio, y O., Manuel Sobrado Prada.

5.^a—Polígono 77, parcela 535, árboles ribera de 1.^a, de 10,80 áreas, al paraje Plantío, que linda: N., Julio Prada Prada; E., Ricardo Gómez Barahona, camino por medio; S., los mismos, y O., Fabiana Páez Merayo.

Deudor: Felicitas Fernández

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica de los años 1976-77-78.

	Pesetas
Débitos por principal	1.560
20 por 100 recargos apremio ...	312
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	6.872

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 85, parcela 349, frutales regadío de 2.^a, de 40,05 áreas, al paraje Monte Arriba, que linda: N., José González Prada, camino por medio; E., Francisco García; S., camino, y O., Alicia Pacios Morán.

Deudor: Manuel Fernández

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica de los años 1976-77-78.

	Pesetas
Débitos por principal	5.034
20 por 100 recargos apremio ...	1.006

	Pesetas
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	11.040

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 6, parcela 83, huerta regadío de 2.^a, de 14,34 áreas, al paraje Morete, que linda: N., desconocido, parcela 84 del polígono 6; E., Rosario Arias Quindós; S., Lorenzo Rodríguez Canal, y O., camino.

2.^a—Polígono 39, parcela 172-A, cereal regadío de 3.^a, de 41,16 áreas, al paraje L. Gavias, que linda: N. carretera; E., Felipe Villanueva Franganillo y Vicente Benítez García; Sur, Felipe Villanueva Franganillo, y Oeste, Andrés Rodríguez Calvo y Hros., y María Rodríguez Martínez.

3.^a—Polígono 39, parcela 172-B, frutales regadío de 2.^a, de 1,00 áreas, al paraje L. Gavias, que linda: N., carretera; E., Felipe Villanueva Franganillo y Vicente Benítez García; Sur, Felipe Villanueva Franganillo, y Oeste, Andrés Rodríguez Calvo y Hros., y María Rodríguez Martínez.

4.^a—Polígono 83, parcela 284, prado regadío de 1.^a, de 11,07 áreas, al paraje denominado Couso, que linda: N., Adelino Bello Merayo; E., José Bello Merayo; S., Rocío Carrera Fierro y Manuel Núñez Rodríguez, y O., José Prada Folgueral.

Deudor: Josefa Fernández Jáñez

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica de los años 1976-77-78.

	Pesetas
Débitos por principal	4.692
20 por 100 recargos apremio ...	938
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	10.630

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 1, parcela 274, prado regadío de 3.^a, de 8,04 áreas, al paraje La Vega, que linda: N., Delso Arias Quindós y otro; E., Nemesio Durán Pérez; S., Enrique Folgueral Arias, y O., término de Camponaraya.

2.^a—Polígono 1, parcela 304, prado regadío de 3.^a, de 4,02 áreas, al paraje La Vega, que linda: N., Nemesio Durán Pérez; E., Leonides Jáñez Merayo; S., Angel Blanco Calero, y O., Josefa González Guerrero.

3.^a—Polígono 2, parcela 132, viña de 2.^a, de 8,04 áreas, al paraje Moreno, que linda: N., Odila Folgueral Arias; E., Benigno Arias Quindós; S., Luis Arias Martínez y otro, y O., Hros. Miguel Fustegueras Alvarez.

4.^a—Polígono 2, parcela 550, cereal seco de 1.^a, de 4,47 áreas, al paraje Fresno, que linda: N., Arroyo Barre-

dos; E., Restituto González Fernández; S., Camino de Válgoma, y Oeste, Ventura Jáñez Carballo.

5.^a—Polígono 3, parcela 208, cereal seco de 5.^a, de 6,81 áreas, al paraje Carquejedo, que linda: N., Germe-linda Jáñez Folgueral y otro; E., Marcelino Folgueral Rodríguez; S., Santos Rodríguez Fernández, y O., Marcelino Folgueral Rodríguez.

6.^a—Polígono 5, parcela 73, cereal regadío de 3.^a, de 72,29 áreas, al paraje Escobali, que linda: N., Justa Arias Folgueral; E., Francisco García Fernández; S., David García González, y O., Eduviges Diñeiro García.

7.^a—Polígono 5, parcela 322, cereal regadío de 1.^a, de 11,02 áreas, al paraje Huertas, que linda: N., Ceferino Rodríguez González y Alejandro Folgueral Arias; E., Esteban; S., Isaac Martínez Santalla, y O., camino.

8.^a—Polígono 38, parcela 68, cereal regadío de 3.^a, de 87,76 áreas, al paraje Lumbano, que linda: N., Manuel Flórez Gómez y camino; E., Benito Vuelta Martínez y Leoncio Martínez Fernández; S., camino, y Oeste, Rufino Moral Sánchez y camino.

Deudor: Gloria Fernández López

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica de los años 1976-77-78.

	Pesetas
Débitos por principal	1.872
20 por 100 recargos apremio ...	374
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	7.246

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 85, parcela 968, frutales regadío de 2.^a, de 48,00 áreas, al paraje Carrascal, que linda: N., Adoración Iglesias Merayo y Vicenta Prada Merayo; E., José Carrera Fierro; S., Canal de la Martina, y O., Avelina Prada Prada.

Deudor: Miguel Folgueral Alvarez

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica de los años 1976-77-78.

	Pesetas
Débitos por principal	2.064
20 por 100 recargos apremio ...	412
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	7.476

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 5, parcela 352, cereal regadío de 3.^a, de 94,34 áreas, al paraje Cortiña, que linda: N., Camino Fuentesnuevas a Columbrianos; Este, Nélida Quindós Rodríguez y Angelina Quindós Núñez; S., Camino del Canto, y O., Enrique Folgueral y Manuel Martínez Santalla.

Deudor: Ubaldino Garelo Barreiro

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	3.384
20 por 100 recargos apremio ...	676
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	9.060

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 85, parcela 400, cereal regadío de 2.^a, de 86,80 áreas, al paraje Monte Arriba, que linda: Norte, Luisa Macías Franja, José Macías Franja y otro; E., Sagrario Gómez Macías; S., Antonio Senra Valle y Benigno Dios Abajo, camino por medio, y O., Angel Tahoces.

Deudor: José Gómez Mallo

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	1.512
20 por 100 recargos apremio ...	302
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	6.814

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 77, parcela 608-A, árboles ribera de 1.^a, de 4,35 áreas, al paraje Jardín, que linda: N., Maximino Rodríguez Prada; E., Felisa Vidal Carrera; S., Antonio Dosantos Pacios, y O., Ricardo Gómez Barahona.

2.^a—Polígono 77, parcela 608-B, cereal regadío de 3.^a, de 3,90 áreas, al paraje Jardín, que linda: N., Maximino Rodríguez Prada; E., Felisa Vidal Carrera; S., Antonio Dosantos Pacios, y O., Ricardo Gómez Barahona.

3.^a—Polígono 77, parcela 615, árboles ribera de 1.^a, de 6,60 áreas, al paraje Jardín, que linda: N., Segunda Merayo Carrera; E., Maximino Rodríguez Prada; S., David Merayo Carrera, y O., Felicitas Carrera Reguera.

4.^a—Polígono 77, parcela 797-A, frutales regadío de 1.^a, de 16,20 áreas, al paraje Humeral, que linda: N., terreno improductivo y río Sil, detrás del terreno; E., Segunda Merayo Carrera; S., término de Priaranza del Bierzo, y O., Anunciación Fernández Martínez.

5.^a—Polígono 77, parcela 797-B, árboles de 1.^a, de 8,70 áreas, al paraje Humeral, que linda: N., terreno improductivo y río Sil, detrás del terreno; E., Segunda Merayo Carrera; S., término de Priaranza del Bierzo, y O., Anunciación Fernández Martínez.

Deudor: Bernardo Juárez Blanco

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	1.522
20 por 100 recargos de apremio ...	304
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	6.826

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 78, parcela 197, labor regadío frutales de 1.^a, de 25,54 áreas, al paraje Xarín, que linda: N., Francisco Rodríguez Palomares; E., Rogelio Rodríguez Merayo, Francisco García y Angel Fernández Carrera; S., Francisco Gómez, Bernardo Merayo Reguera, camino por medio, y O., Francisco Rodríguez Palomares.

Deudor: Hros. Agapito Mata

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	2.652
20 por 100 recargos de apremio ...	530
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	8.182

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 31, parcela 422, viña de 3.^a, de 2.03.77 áreas, al paraje denominado Compostilla, que linda: N., Antracitas Gaiztarro S.A. y Manuel Gómez Rodríguez; E., Horacio Arias Farelo y Faustino Alonso Alvarez; S., Camino viejo de Ponferrada a Cubillos y Adelina Vuelta Sobrado, y O., Hros. Ana Alvarez Valdres, Antonio Encina y Rogelia Núñez Martínez.

2.^a—Polígono 56, parcela 1, viña de 2.^a, de 75,52 áreas, al paraje Pedracal, que linda: N., Ferrocarril Palencia-Coruña; E., Blas Cubelos; S., Carretera Ponferrada-Astorga, y O., vértice o cruce dicha carretera con el indicado ferrocarril.

Deudor: Segunda Merayo Carrera

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	3.006
20 por 100 recargos apremio ...	601
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	8.607

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 77, parcela 9, labor regadío frutales 1.^a, de 6,15 áreas, al

paraje Alargos, que linda: N., Francisco Carrera Calleja, Manuel López Morán y Luis Valcarce Rodríguez; E., Fabiana Páez Merayo; S., Bernardo y Lino Rodríguez Rodríguez, y O., término de Priaranza del Bierzo.

2.^a—Polígono 77, parcela 311, prado regadío de 2.^a, de 13,19 áreas, al paraje Mediano, que linda: N., José Reguera Carrera y camino; E., Antonio Rodríguez Páez; S., Camilo Reguera y camino por medio, y O., no se conoce.

3.^a—Polígono 77, parcela 798-A, labor regadío frutales 1.^a, de 16,20 áreas, al paraje Humeral, que linda: N., Río Sil; E., Agustín Pacios Solís; S., término de Priaranza del Bierzo, y O., José Gómez Mallo.

4.^a—Polígono 77, parcela 798-B, árboles ribera de 1.^a, de 8,70 áreas, al paraje Humeral, que linda: N., Río Sil; E., Agustín Pacios Solís; S., término de Priaranza del Bierzo, y Oeste, José Gómez Mallo.

Deudor: Fortunato Morán Fernández

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	2.340
20 por 100 recargos de apremio ...	468
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	7.808

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 85, parcela 319, labor regadío frutales de 2.^a, de 60,05 áreas, al paraje Monte Arriba, que linda: N., Manuel Bello Núñez y Graciano López Alvarez, camino por medio; E., Sebastián Martínez; S., Severo Rodríguez Taladrid y camino por medio, y O., Hros. de Herminda Rodríguez Bello.

Deudor: Rufino y 1 Moral Sánchez

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	3.772
20 por 100 recargos de apremio ...	754
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	9.526

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 38, parcela 67, cereal regadío de 3.^a, de 1.67.01 áreas, al paraje Lumbano, que linda: N., Antonia Gómez Rodríguez y Hros. Celestina Folgueral y María Rodríguez Martínez; E., Manuel Flórez Gómez y camino; S., Josefa Fernández Yáñez y camino, y O., Domingo González González y Antonio Fernández y hermanos.

Deudor: Ramiro Ortega

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	1.566
20 por 100 recargos apremio ...	313
Presupuesto para gastos y costas	5.000

Total descubiertos 6.879

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 68, parcela 670, cereal regadío de 3.^a, de 71,44 áreas, al paraje Carrascal, que linda: N., Ferrocarril Palencia-Coruña; E., Benita López Blanco; S., Nicolás Prada Merayo, y O., María López Fierro y Manuel Blanco Rodríguez.

Deudor: Salvador Pérez García

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	3.246
20 por 100 recargos de apremio ...	649
Presupuesto para gastos y costas	5.000

Total descubiertos 8.895

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 67, parcela 519, labor regadío frutales 1.^a, de 54,68 áreas, al paraje Verdecilla, que linda: N., Carretera Orense y zona urbana; E., Isidro Raimúndez Núñez; S., Río Sil, y O., se ignora a continuación Fernando Merayo Carrera.

Deudor: César Rodríguez

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	1.962
20 por 100 recargos apremio ...	392
Presupuesto para gastos y costas	5.000

Total descubiertos 7.354

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 78, parcela 127, cereal regadío de 1.^a, de 5,03 áreas, al paraje La Loba, que linda: N., Jerónimo Rodríguez Raimúndez; E., Antonio Reimúndez Gómez; S., camino, y O., Jerónimo Morán Blanco.

2.^a—Polígono 78, parcela 141, cereal regadío de 1.^a, de 13,93 áreas, al paraje La Loba, que linda: N., se ignora, parcelas 140 y 143; S., camino; Oeste, José Prada Prada, y E., Rafael Prada Merayo.

3.^a—Polígono 78, parcela 353, labor regadío frutales de 1.^a, de 14,14 áreas,

al paraje Tablero, que linda: N., camino; E., Vicenta Prada Prada; Sur, Sergio Martínez López y José Fernández Carrera, y O., José Gancedo López.

Deudor: Dominga Rodríguez Blanco

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	2.010
20 por 100 recargos apremio ...	402
Presupuesto para gastos y costas	5.000

Total descubiertos 7.412

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 18, parcela 65, huerta regadío de 1.^a, de 11,70 áreas, al paraje Revolvedero, que linda: Norte, Hros. de Matinot; E., desconocido; S., Pedro Arias Morán, camino por medio, y O., Gonzalo Fernández Fernández y otro.

2.^a—Polígono 19, parcela 68-A, cereal secano de 4.^a, de 1.25.90 áreas, al paraje Barriales, que linda: N., José de la Puente Puente, Benjamín Fernández Castro; E., Josefa Soto Morán, Manuel Corujo San Miguel y Benito Santín San Miguel y otros; Sur, Domingo Rodríguez Blanco, y Oeste, Dionisio González Prada, Angel Blanco Castro, con camino por medio y Domingo Rodríguez Blanco.

3.^a—Polígono 19, parcela 68-B, viña de 3.^a, de 1.97.60 áreas, al paraje Barriales, que linda: Norte, José de la Puente Puente y Benjamín Fernández Castro; E., Josefa Soto Morán, Manuel Corujo San Miguel, Benito Santín San Miguel y otros; S., Domingo Rodríguez Blanco, y O., Dionisio González Prada, Angel Blanco Castro, camino por medio y Domingo Rodríguez Blanco.

Deudor: Felipe Romero Alonso

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	1.674
20 por 100 recargos de apremio ...	334
Presupuesto para gastos y costas	5.000

Total descubiertos 7.008

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 78, parcela 495-A, cereal regadío de 2.^a, de 11,40 áreas, al paraje Foros, que linda: N., camino o carretera; E., María Blanco Bello, Vicenta Carrera Merayo y otros; Sur, Río Sil, y O., Teodoro Brañas Carballo.

2.^a—Polígono 78, parcela 495-B, pra-

do regadío de 2.^a, de 51,70 áreas, al paraje Foros, que linda: N., camino o carretera; E., María Blanco Bello, Vicenta Carrera Merayo y otros; Sur, Río Sil, y O., Teodoro Brañas Carballo.

Deudor: Guillermo Sentnat
Barrio

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	2.754
20 por 100 recargos de apremio ...	550
Presupuesto para gastos y costas	5.000

Total descubiertos 8.304

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 69, parcela 128, cereal regadío frutales de 2.^a, de 70,55 áreas, al paraje California, que linda: Norte, Serafin Rodríguez Garnelo, Juan Manuel Rodríguez López y otro; Sur, FF.CC. Palencia-La Coruña y Herederos de José Vuelta Carrera, y Oeste, Angélica López Merayo y otro.

Deudor: Concepción Alonso Morán

Municipio: PONFERRADA
(San Esteban de Valdueza)

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	2.106
20 por 100 recargos de apremio ...	421
Presupuesto para gastos y costas	5.000

Total descubiertos 7.527

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 27, parcela 305, prado regadío de 3.^a, de 5,79 áreas, al paraje Patayo, que linda: N., Casto Panizo Alvarez; E., José Rodríguez Pérez; S., monte, y O., camino.

2.^a—Polígono 27, parcela 426, prado regadío de 3.^a, de 4,63 áreas, al paraje Gacaquetas, que linda: N., camino; E., Angel Pérez Panizo; S., Baldo-mero Blanco Expósito, y O., Vicenta Alonso Rodríguez.

3.^a—Polígono 28, parcela 739, huerta de 3.^a, de 2,03 áreas, al paraje Linares, que linda: N., casco; E., casco; S., José Panizo Panizo, y O., casco.

4.^a—Polígono 29, parcela 112, prado secano de 62,32 áreas, al paraje Prado Grande, que linda: N., Baltasar Panizo Fernández; E., Maximino Panizo Río y otros; S., Ricardo Río Panizo y otro, y O., Ana Manjarín.

Deudor: Nemesia Alonso Morán

Detalle de los débitos: Concepto:
Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	1.998
20 por 100 recargos apremio ...	399
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	7.397

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 26, parcela 120, prado seco de 28,44 áreas, al paraje Fontanica, que linda: N., M.U.P. 398; E., M.U.P. 398; S., camino, y Oeste, M.U.P. 398.

2.^a—Polígono 27, parcela 213, prado regadío de 3.^a, de 12,75 áreas, al paraje Posada, que linda: N., Angel Pérez Panizo; E., M.U.P. 398; S., Luisa Panizo Fernández, y O., Salvador Panizo Panizo.

3.^a—Polígono 27, parcela 323, prado regadío de 3.^a, de 30,56 áreas, al paraje Majadario, que linda: N., M.U.P. 398; E. y S., M.U.P. 398, y O., Edelmira García Alonso.

4.^a—Polígono 28, parcela 472, prado seco de 55,62 áreas, al paraje Trigales, que linda: N., Claudio Viñambres Rodríguez; E., Ana Manjarín y otro; S., Encarnación García Río, y O., Daniel García Alonso y otros.

5.^a—Polígono 28, parcela 554, prado regadío de 3.^a, de 5,79 áreas, al paraje Llama, que linda: N., Gabino Fernández Fernández; E., Vicenta Alonso Rodríguez; S., Encina Pérez Vázquez, y O., M.U.P. 398.

Deudor: *Cástor Panizo Alvarez*

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica de los años 1976-77-78.

Pesetas

Débitos por principal	1.626
20 por 100 recargos de apremio	325
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	6.951

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Polígono 28, parcela 443, prado regadío de 3.^a, de 8,69 áreas, al paraje Redonda, que linda: N., Benigno Viñambres Rodríguez; E., Evangelina Panizo Rodríguez; S., camino, y Oeste, Arturo Panizo Panizo.

2.^a—Polígono 28, parcela 459, huerta regadío de 3.^a, de 1,52 áreas, al paraje Linares, que linda: N., Antonio Rodríguez Pérez, Claudio Viñambres Rodríguez; S., Ricardo Río Panizo, y O., Manuel Alonso Alvarez.

3.^a—Polígono 28, parcela 715, prado regadío de 3.^a, al paraje Trigales, de 4,63 áreas, que linda: N., Angel Pérez Panizo, y otro; E., María Encina Pérez Vázquez; S., Marta Alonso Alvarez y otro, y O., camino.

4.^a—Polígono 28, parcela 416, prado regadío de 3.^a, de 3,48 áreas, al paraje Posada, que linda: N., camino; Este,

Antonio Benítez Alvarez; S. y O., camino.

5.^a—Polígono 27, parcela 308, prado regadío de 3.^a, de 4,63 áreas, al paraje Patayo, que linda: N., Aurora Alonso Rodríguez; E., Joaquín Rodríguez Alonso; S., Concepción Alonso Morán, y O., camino.

6.^a—Polígono 29, parcela 710, pastizal de 27,36 áreas, al paraje Bouzonas, que linda: N. y E., M.U.P. 398; S., Maximino Panizo del Río, y Oeste, Antonio Rodríguez Pérez.

Las fincas descritas quedan afectadas por virtud de este embargo a las responsabilidades de los deudores, en los expedientes que se les siguen, por los descubiertos que han quedado detallados.

De este embargo se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva a favor del Estado.

Lo que se notifica a los deudores en ignorado paradero y declarados en rebeldía, antes relacionados, a sus cónyuges si los tuvieren, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios de las fincas embargadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120-3 del Reglamento General de Recaudación y en la Regla 55-2 de su Instrucción, con la advertencia a todos ellos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación de las fincas en el plazo de ocho días, y requiriéndoles al mismo tiempo para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Tributos del Estado, los títulos de propiedad correspondientes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran.

Se advierte también, tanto a los deudores, como a sus cónyuges, terceros poseedores y acreedores hipotecarios de las fincas embargadas, de tenerlos por notificados a todos los efectos legales mediante el presente anuncio y que si no estuvieran conformes con el embargo causado y requerimiento efectuados, podrán recurrir en el plazo de ocho días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, bien entendido que, el recurso que pudieran presentar, no suspenderá el procedimiento de apremio, a no ser que, se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del ya citado Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 27 de marzo de 1980.—El Recaudador Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

1787

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Turcia

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 18 de abril de 1980, adoptó el siguiente acuerdo en relación con las asignaciones previstas por el Real Decreto 1531/79 de 22 de junio a favor de los miembros electivos de la Corporación, para el ejercicio de 1980:

Sobre un presupuesto de 5.835.236 pesetas, la cantidad máxima a repartir asciende a 291.761 pesetas, que se distribuirán en la siguiente forma:

1.—Sr. Alcalde: 4.000 pesetas mensuales.

2.—Sres. Concejales:
—Asistencia a sesiones plenarias: 1.000 pesetas.

—Asistencia a permanentes: 500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de citada disposición.

Turcia, a 14 de mayo de 1980.—El Alcalde, Florentino Pérez Toral.

2575

Ayuntamiento de
La Antigua

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para financiar las obras de «Transformación del firme en el C. V. de Laguna de Negrillos a Grial de Ribera», 1.^a fase, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

La Antigua, 13 de mayo de 1980.
El Alcalde (ilegible).

2543

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción
número uno de León

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Instrucción número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario núm. 82/1979, sobre robo, contra el penado Manuel Cobos Urcera; en la que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, con el 25 % de rebaja de la valoración del vehículo embargado y que seguidamente se detalla:

Unico.—Un furgón Alfa-Romeo, matrícula LE-5.844-C, en perfecto estado de funcionamiento, el cual ha sido valorado en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

1.º La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 26 de junio próximo.

2.º Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán previamente depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 % de la cantidad de su avalúo.

3.º No se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de su avalúo, teniendo en cuenta el rebaje del 25 %.

4.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.—El Magistrado Juez número uno, Francisco Vieira Martín.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2632 Núm. 1109.—820 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 118/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Ibán Hermanos, S. L., entidad representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Julio Alvarez Gutiérrez, mayor de edad y vecino de Villarodrigo de las Regueras, en situación de rebeldía procesal y sobre reclamación de 181.365 pesetas de principal y costas reclamados, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes muebles embargados a dicho deudor, y que se relacionan así.

Un coche Renault-12, matrícula LE-1027-C, valorado en pesetas doscientas mil (200.000).

Para el remate se han señalado las doce horas del veinte de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su tasación, en efectivo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

2633 Núm. 1110.—820 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Bernardo García García y D.ª Manuela García García, vecinos que fueron de Puente Domingo Flórez y que fallecieron en estado de solteros el día 21 de septiembre de 1974 y el día 11 de septiembre de 1974 respectivamente, y se hace saber que a instancia de doña María Asunción Pilar Piedrafitá García, mayor de edad, soltera y vecina de Puente Domingo Flórez, C/ La Arquela se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de dichos causantes, en el cual solicita la declaración de herederos a favor de dicha solicitante y de los sobrinos carnales de los causantes, doña Ubaldina, doña María del Olvido, doña María del Rosario, don Ramiro, doña María de la Asunción Pilar, doña Manuela y don Antonio Piedrafitá García, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Ponferrada a 14 de mayo de 1980.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

2613 Núm. 1103.—660 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Ponferrada.

Doy fe: Que en el Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad, pendien actuaciones de juicio de faltas 73/80, en cuyos autos recayó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a siete de abril de mil novecientos ochenta. Vistos por el señor D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno de los de Ponferrada, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 73 de 1980, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, sobre resistencia a Agentes de la Autoridad, por parte de Juan-José Martín Coruña, Benito Fernández Girón, José-Manuel López Luengo, Antonio Quiroga Digón, Camilo Marcos de Lama y Antonio Tartilán González...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan-José Martín Coruña, Benito Fernández Girón, José-Manuel López Luengo, Antonio Quiroga Digón, Camilo Marcos de Lama y Antonio Tartilán González, todos ellos como autores de una falta del artículo 570-6.º del Código Penal, a la pena de dos mil quinientas pesetas de multa a cada uno de ellos, reprensión privada y por iguales partes, las restantes costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgan-

do en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Lo anteriormente inserto, resulta de sus originales a que me he referido y a que me remito. Y para que surta los efectos oportunos, a fin de notificar la sentencia recaída a Juan José Martín Coruña, José Manuel López Luengo, Antonio Quiroga Digón, Camilo Marcos de Lama y Antonio Tartilán González, expido y firmo la presente en Ponferrada, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta.—Abel Manuel Bustillo Juncal. 2560

**Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que, en autos 167/80, instados por la Delegación Provincial de Trabajo por los trabajadores de la empresa Prefabricados Leoneses, S.A., en reclamación por reestructuración de plantilla, por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda de oficio, debo condenar y condeno a la empresa Prefabricados Leoneses, S.A., a que indemnice a cada uno de los actores en las siguientes cantidades: a Fortunato Lozano de Lucas, 70.000 pesetas; a Claudio Víctor Sierra Fernández, 52.000 pesetas; a Daniel Ceinos Asenjo, 52.000 pesetas; a Justino González Peláez, 43.000 pesetas; a Ananías Calladol Castellanos, 41.000 pesetas; a Federico Mediavilla Gutiérrez, 40.000 pesetas; a Andrés Avelino Núñez Núñez, 38.000 pesetas, y a Tomás García Gutiérrez, 25.000 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán: a) acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe “Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo núm. 1, la cantidad objeto de la condena, más un 20 % de la misma; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar, consignará, además, el depósito de 250 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el número 239/8 y bajo el epígrafe Recursos de suplicación. Se les advierte que de no hacerlo se les declarará caducado el recurso.

Firmado: José Rodríguez Quirós.
Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Prefabricados Leoneses, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a ocho de mayo de mil novecientos ochenta.—José Rodríguez Quirós. 2639